

RESOLUCIÓN N° 708 /2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

05 ENE. 2022

1. Presentación del interesado N° 35403, de fecha 24 de diciembre de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 27 de diciembre de 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 24 de diciembre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro folio 950772279, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica término de giro correspondiente al periodo de 01 de enero de 2017 al 31 diciembre de 2017;
5. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-738396
DIRECCIÓN : AV MEXICO N° 421
NOMBRE : LIDIA ROSA CORREA FUENTES
RUT : Censurado por Ley 19.628
GIRO : TALLER DE COSTURAS
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. EL Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. EL Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DJM/dgl
03/01/2022

[1924495